Poder Judicial
Circunscripción Judicial de Guairá
Consejo de Administración

RESOLUCION No 368/2015.

Villarrica, 17 de diciembre de 2015.

VISTO: El Acta Nº 124 de fecha 17 de diciembre de 2015, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial; y

CONSIDERANDO

El Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de esta Circunscripción Judicial, en el marco del Llamado por la modalidad de contratación directa correspondiente al Rubro **530 "ADQUISICIÓN HERRAMIENTAS (Proyector Multimedia y Paleógrafo)** según **PAC Nº 301.609,** para ejecución del presupuesto de la Circunscripción Judicial del Guairá, del presente ejercicio Fiscal 2015.

Que, el Llamado se ha realizado según Expediente N° 425.879, en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda. La publicación se ha hecho en el Portal del Ministerio de Hacienda, según comprobante que se anexa al legajo.-

La SUOC ha remitido la invitación a la siguiente firma:

1. **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**
2. **SDA PY S.A.**
3. **A*X SOCIEDAD ANONIMA**
4. **TIME S.R.L.**
5. **AYCOMP S.R.L.**
6. **MGM COMPUTERS**
7. **CS COMERCIAL**
8. **AVALON S.A.**
9. **FELICITA BERNAL MERCADO**
10. **GOLDEN TRADE S.R.L.**
11. **TELEXPAR S.R.L.**
12. **RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.**

APERTURA DE SOBRES: El día viernes 11 de diciembre de 2015, en la Sala de Audiencias de la SUOC de la Circunscripción Judicial Guaira, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

OFERENTES	RUC Nº	OFERTA Gs.
SDA PARAGUAY S.A.	80017709-6	14.880.000

ANALISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

Verificación de la capacidad legal de cada oferente, respecto de las ***Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para contratar en el Art. 40 Inc "a" y "b" de la Ley 2051/03***, en la que establece que: *No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipales.*

a) Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación , y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo a aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su conyugue o sus parientes consanguíneos o a fines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario el empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;

Lic. Telly N. Fariña Barrios
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Juan Carlos Bordón Barrios
Presidente Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Vicente A. Eliasar Brítez
Vicepresidente Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Dr. David Alider Ruiz Díaz
Miembro del Tribunal Laboral
Circunscripción Judicial Guairá

b) Quienes conforme a la ley de la función pública se encuentran imposibilitados;

- ***Que se ha realizado la verificación de la oferta y sus respectivos representantes legales ya sean Personas Jurídicas o Físicas en el SINARH, y en consideración que los representantes de la firma se encuentran habilitadas para ser contratadas, se procede a seguir el proceso de la evaluación.-***

EXPERIENCIA:

Se ha analiza la evidencia que demuestra la experiencia de 2 años, referente a la provisión de equipos del mencionado rubro, en cuanto a la firma ganadora presenta fotocopia de contratos del año 2013 y 2014, y también se tiene en cuenta que la firma ya hace varios años es proveedor de la Circunscripción Judicial del Guaira.-

ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

En el cuadro de análisis de cumplimiento de las especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúan los bienes ofertados por los Oferentes, de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas.-

Se procede a la verificación de la oferta presentada por el oferente, en ocasión de la apertura de ofertas del rubro **530 ADQUISICION DE HERRAMIENTAS (PROYECTOR MULTIMEDIA Y PAPELOGRAFO)**, para uso de la Circunscripción Judicial del Guaira. –

ANÁLISIS DE OFERTAS

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa cada ítem ofertado por el Oferente, teniendo en cuenta la calidad del bien ofertado, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial del Guairá, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su art. 28 dispone: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" y continúa el mismo artículo de la Ley: "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".

Que, se ha solicitado al Jefe de Informática realizar el análisis de la oferta y sus especificaciones técnicas.-

Considerando el informe recibido del Jefe de Informática Lic. Marcos Duarte, en el cual informa cuanto sigue:

Atendiendo al pedido de análisis de evaluación sobre la Adquisición Herramientas (Proyector Multimedia y Paleógrafo), con Nº I.D. 301.609 para la Circunscripción Judicial de Guairá y teniendo en cuenta que se presentó 1(una) oferta y el análisis técnico llego a la siguiente conclusión:

- **Ítem Nº 1: PAPELOGRAFO**

  En este ítem no se presentaron ofertas

- **Ítem Nº 2: PROYECTOR MULTIMEDIA**

  En este ítem se presentó solo 1(una) oferta, y esta reúne las especificaciones técnicas solicitadas y debido a la **NECESIDAD DE CONTAR CON ESTE INSUMO ya que con ello se podrá dar soluciones a necesidades de las secciones y dependencias las cuales sin esta herramienta dificulta las actividades de las mismas y por ello,** RECOMIENDO A LA MAXIMA AUTORIDAD BAJO SU RESPONSABILIDAD PUEDA ADJUDICAR, SALVO MEJOR PARECER, ESTE ITEM a la empresa **SDA PARAGUAY S.A.**

Lic. Delia N. Farina Barrios
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Juan Carlos Bordón Barton
Presidente Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Vicente A. Elizeche Brite
Vicepresidente Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Dr. David Alifer Ruiz Díaz
Miembro del Tribunal Laboral
Circunscripción Judicial Guairá

Y; considerando la Circular No. 38/2015 De la DNCP, por la cual se ha determinado las fechas topes para los procesos de contratación para el presente ejercicio fiscal, teniendo en cuenta el mismo la fecha tope para adjudicación es el 18/12/2014 que para esta circunscripción Judicial seria el 17/12/2015 considerando que el día 18/12/2015 es asueto departamental por las festividades de la Virgen de Itapé, y por tanto ya no habrá tiempo de cumplir con el calendario asignado, en caso de realizar una prórroga de apertura de ofertas a fin de contar con más ofertas; en consideración a la Resolución No. 522/15 que dice: "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3(tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Convocante, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente , la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieran presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley 2051/03", atento a la misma la máxima Autoridad resuelve realizar la apertura de la oferta del presente llamado.

Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para cubrir el compromiso del presente llamado, según CDP N° 1452/2015.

- **ADJUDICAR**, el llamado del **Rubro 530 "ADQUISICIÓN HERRAMIENTAS (Proyector Multimedia y Paleógrafo)", PAC Nº 301.609,** de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se anexa al presente informe, como sigue:

POR TANTO, y atendiendo al Manual de Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior del País,
EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL GUAIRA,

R E S U E L V E:

ART 1°.- APROBAR el Dictamen del Comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial.-

ART 2°.-ADJUDICAR LA CONTRATACION DEL RUBRO 530 ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MAYORES(Proyector Multimedia y Paleógrafo), para la Circunscripción Judicial del Guaira, por la Modalidad de **Contratación Directa**, según PAC Nº 301.609, por la suma de Gs. 14.880.000(catorce millones, ochocientos ochenta mil guaraníes), para el ejercicio fiscal 2015 con Fuente de financiamiento 30, según se anexa en el cuadro a continuación:

		SDA PARAGUAY		
Ítem	Descripción	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad	Precio Total (IVA incluido)
2	PROYECTOR MULTIMEDIA	14.880.000	1	14.880.000
				14.880.000
TOTAL				**14.880.000**

ART 3°.- DECLARAR DESIERTO el ítem Nº 1 PAPELOGRAFO debido a que no se cuenta con oferta.

ART 4º.- AUTORIZAR al Presidente del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, Abog. Juan Carlos Bordón Barton, **la SUSCRIPCION DEL CONTRATO DEL RUBRO 530 ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MAYORES (Proyector multimedia, y Paleógrafo),** con el representante legal de la firma: **SDA PARAGUAY S.A.-**

ART 5º.- ANÓTESE, regístrese, notifíquese.

Ante mí:

Lic. Nelly N. Fariña Barros
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Juan Carlos Bordón Barton
Presidente Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Vicente A. Elizarde Báez
Vicepresidente Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Dr. David Alfor Ruiz Díaz
Miembro del Tribunal Laboral
Circunscripción Judicial Guairá